	CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO	CIM-FO-008	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Página 1 de 6	Revisión 1

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA BASADA EN RIESGOS
OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL – PGA 2023**

FECHA: Noviembre 27 de 2023
OBJETIVO: Realizar auditoría de seguimiento a los procesos de la Oficina de VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero 2023 a lo corrido de la vigencia (Noviembre 15) 2023, con el acatamiento de las disposiciones legales exigidas, procedimientos y la revisión de riesgos y controles identificados en el matriz de procedimientos riesgos y controles, inclusión de controles y acciones de mejoramiento de autocontrol, de acuerdo a los ejercicios de auditoría internos basada en riesgos
ALCANCE: Auditar los trámites de procedimientos y procesos de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, basado en riesgos desde el 01 de Enero 2023 a lo corrido de la vigencia (noviembre 15) de 2023.
RECURSOS: Personal humano adscrito a la Oficina de Control Interno.
CRITERIOS DE AUDITORÍA: La Oficina de Control Interno, practicará la Auditoría Interna Basada en Riesgos, observando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, los procesos, los procedimientos, controles implementados por la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, y en especial, los riesgos identificados y trabajados en la matriz de procedimientos, Riesgos y controles 2023, así:
MATRIZ DE PROCEDIMIENTO, RIESGOS Y CONTROLES: Que no se incluyan datos reales con que deba diligenciarse la matriz de riesgo fiscal, lo cual arrojaría resultados inexactos. Que no se lleve a cabo una buena planeación estratégica, derivando en modificaciones al plan de vigilancia y control fiscal sin una causa que lo justifique Que el plan de vigilancia y control fiscal territorial no sea aprobado por el comité institucional de gestión y desempeño No aplicar la normatividad vigente adoptada por la Entidad.
MATIZ DE PROCEDIMIENTO, RIESGOS Y CONTROLES : RENDICIÓN DE CUENTAS El software no le pertenece a la Contraloría MB, se está supeditado a cambios o inconvenientes técnicos, como caída de la plataforma y demás. 1. El software no le pertenece a la CMB, se está supeditado a cambios o inconvenientes técnicos, como caída de la plataforma y demás, 2. Sujetos vigilados desconozca el manejo del software y la información a Rendir.

3. Que no rindan todos los anexos de los contratos

Que la información rendida en la plataforma presente errores en los formatos o no se presentó dentro de los términos

REVISION SELECTIVA DE PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO: PROCESO DE AUDITORIA

REVISIÓN SELECTIVA INDICADORES

EFICACIA DE COBERTURA EN LOS PUNTOS DE CONTROL,

(Número acumulado de puntos auditados / Número total de puntos de vigilancia y control) x 100

EFICACIA EN LA COBERTURA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO AUDITADO

(Valor del presupuesto público auditado / Valor total del presupuesto de recursos propios a vigilar del municipio de Bucaramanga) x 100

PLAN DE ACCION

Verificar la oportunidad y descargar anualmente los formatos establecidos en la rendición de cuenta electrónica de los sujetos vigilados y puntos de Control de aplicación al SIA Contralorías de la Auditoría General de la Republica.

Consolidar y reportar trimestralmente los formatos establecidos en la rendición de cuenta electrónica de la Contraloría de Bucaramanga del aplicativo SIREL dentro de los términos establecidos por la Auditoria General dela República.

Realizar y enviar informe mensual de deuda pública a la Contraloría General de la República

Generar un informe MACRO de las Finanzas del Municipio de Bucaramanga

Capacitar a los sujetos vigilados y puntos de control en las herramientas tecnológicas de rendición de cuentas

Capacitar al grupo auditor de vigilancia fiscal y ambiental en las herramientas tecnológicas de rendición de Cuentas

Capacitar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la rendición de la cuenta SIREL - AGR

Seguimiento permanente a la ejecución de PVCFT 2023, en los términos de oportunidad señalados en la Resolución No. 164 de 2022

Cobertura de los sujetos o puntos auditados que manejan recursos del componente ambiental

Establecer en el ejercicio del proceso de la auditoria, el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del ente auditado.

Ejecutar auditorías de impacto en la Vigencia

Capacitar a los integrantes de la oficina de Control Interno de los sujetos vigilados en los temas de control fiscal

Realizar reuniones trimestrales de manera conjunta virtual o presencial con las áreas involucradas para generar procesos más eficientes

METODOLOGÍA:

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la normativa legal vigente y por la información aportada por el área que determina el cumplimiento del Proceso Auditado, así:


1. Consulta: se realizaron entrevistas al líder del proceso y se solicitó documentación al dueño del proceso.
2. Observación: Se analizó la información, respuestas y documentación aportada sobre los procedimientos y controles establecidos en lo corrido vigencia 2023
3. Inspección: se revisaron los documentos y registros como mesas de trabajo.
4. Rastreo: Se confrontó la información aportada frente a la trazabilidad de los procedimientos, y protocolos ejecutados por los trabajadores que participan en el proceso auditor, el cual se realizó específicamente para probar la integridad de la información enviada.
5. Procedimientos Analíticos: Información y elementos encontrados durante las actividades anteriores y la observación o inspección, se utilizaron para identificar procedimientos no acordes con los efectivamente ejecutados.

EQUIPO AUDITOR:

ARACELLY FIGUEROA PALOMINO (Asesor Control Interno)

AUDITADO :JEFE OFICINA DE VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL,

GERMAN PEREZ AMADO

	CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO		CIM-FO-008	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Página 4 de 6	Revisión 1

ASPECTOS RELEVANTES	N°	DESCRIPCIÓN
MATRIZ DE PROCEDIMIENTO, RIESGOS Y CONTROLES	01	<p>Se realizó la revisión de los riesgos identificados, en el proceso de VIGILANCIA FISCAL Y AMBIENTAL, y se verifico que cada una de las acciones y controles se desarrollaron con el fin de mitigar, evitar que se materialicen; por lo tanto se puede decir que dichos controles son efectivos, y a la fecha no se ha materializado ningún riesgo.</p> <p>Para determinar la efectividad del control, se verifico que los controles están siendo implementados, usados; por lo tanto se está previniendo o mitigando los riesgos según sea el caso, en cada una de las actividades del proceso. Por lo tanto los diseños del control son adecuados.</p>
REVISION PROCESO AUDITOR	02	<p>PROCEDIMIENTO: PROCESO DE AUDITORIA</p> <p>La Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, cuenta con la aprobación de los procedimientos de auditoria debidamente acordes con la Guía de Auditoría Territorial GAT versión 3.0, implementada por el SINACOF y adoptada bajo la Resolución Interna No. 000164 del 21 de diciembre de 2022, la cual es aplicada en todos los procesos auditores, como se evidencia en las diferentes auditorías realizadas (14 auditorías Financieras y de Gestión – 4 auditorías de cumplimiento y 4 Actuaciones Especiales de Fiscalización debidamente terminadas, al momento de la auditoria interna, se encuentra en curso la Actuación Especial de Fiscalización AEF-023-2023 contra la Dirección de Transito de Bucaramanga.</p> <p>Lo anterior demuestra que la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, además de dar cumplimiento a los lineamientos de la GAT, cumple el 100% del Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial 2023 vigencia 2022. Realizando 23 procesos auditores de los 23 procesos programados.</p>

**REVISIÓN SELECTIVA
INDICADORES**

03

EFICACIA DE COBERTURA EN LOS PUNTOS DE CONTROL,

(Número acumulado de puntos auditados / Número total de puntos de vigilancia y control) x 100

En este indicador la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, programo realizar 4 auditorías a los puntos de control, los cuales se encuentran debidamente identificados en la Resolución No. 000169 del 23 de diciembre de 2022, por medio de la cual se actualiza el inventario de los sujetos y puntos de control de competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y se aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal territorial para la vigencia 2023. Dentro de los puntos de control se dispuso que solo 4 Instituciones Educativas cumplen los requerimientos para ser tenidos en cuenta dentro del inventario, como lo es el de contar con mas del 50% del presupuesto asignado directamente por la Alcaldia de Bucaramanga, si contar con los recursos trasferidos por el Sistema General de Participacion, dentro de estos parametros se clasifican las siguientes Instituciones ducativas:

- I.E. POLITECNICO
- I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
- I.E. PROVENZA
- I.E. SAN IGNACIO FE Y ALEGRIA.

Para el efecto se realizaron las Auditorias de Cumplimiento AC-019-2023; AC-020-2023; AC-021-2023 y AC-022-2023, utilizando los procedimientos de auditoria estipulados en la Resolución No. 000164 del 21 de Diciembre de 2022 mediante la cual se actualiza la Guía de Auditoria Territorial GAT.

EFICACIA EN LA COBERTURA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO AUDITADO

(Valor del presupuesto público auditado / Valor total del presupuesto de recursos propios a vigilar del municipio de Bucaramanga) x 100

El Municipio e Bucaramanga y los Institutos descentralizados para la vigencia 2023 tenían aprobado un presupuesto global de \$1.060.155.007.770, para lo cual y mediante la realización de las 14 auditorías Financieras y de Gestión se audito el total del presupuesto, dando los respectivos conceptos en los informes de auditoría, que se encuentran debidamente publicados en la página web de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Cumpliendo un 100% de lo programado.

PLAN DE ACCION

04

PLAN DE ACCION

Verificar la oportunidad y descargar anualmente los formatos establecidos en la rendición de cuenta electrónica de los sujetos vigilados y puntos de Control de aplicación al SIA Contralorías de la Auditoría General de la Republica.

La presente actividad se cumplió al 100%, procediendo al descargue de los formatos de la plataforma SIA CONTRALORIAS que sirve como soporte para que los sujetos y puntos de control reporten al ente de control la información pertinente a la gestión del año 2022.

Consolidar y reportar trimestralmente los formatos establecidos en la rendición de cuenta electrónica de la Contraloría de Bucaramanga del aplicativo SIREL dentro de los términos establecidos por la Auditoria General dela República.

- Se evidencia que la Contraloría Municipal de Bucaramanga, rindió en forma oportuna la información referente al Aplicativo SIREL, durante los tres trimestres de la vigencia 2023 y la rendición anual del año 2022 que se efectuó en el mes de febrero de 2023.

Realizar y enviar informe mensual de deuda pública a la Contraloría General de la República

- La oficina de rendición de cuentas adscrita a la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, dando cumplimiento a las funciones establecidas por la Contraloría General de la Republica en cuanto a la rendición mensual de la deuda pública del Municipio de Bucaramanga, procedió al envío oportuno de la información ante la Contraloría General de la Republica.

Generar un informe MACRO de las Finanzas del Municipio de Bucaramanga

- Para esta valoración, aún se mantiene en revisión por cuanto el Informe Macro fiscal se encuentra en ejecución y será presentado al Concejo de Bucaramanga en el mes de diciembre, se evidencia un avance del 60%.

Capacitar a los sujetos vigilados y puntos de control en las herramientas tecnológicas de rendición de cuentas

- La Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, dentro del Plan de Acción vigencia 2023, programo 2 capacitaciones dirigidas a los sujetos y puntos de control sobre el manejo eficiente de la plataforma SIA para la rendición de cuentas, capacitaciones que se efectuaron el 26 de abril y el 21 de noviembre de 2023, en donde se evidencia asistencia de más de 70 funcionarios de los diferentes sujetos y puntos de control. Cumplimiento del 100%.

Capacitar al grupo auditor de vigilancia fiscal y ambiental en las herramientas tecnológicas de rendición de Cuentas

- Para la vigencia 2023 se programó una capacitación a todo el personal de la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el manejo de la plataforma SIA SIREL RENDICION DE CUENTAS, acción realizada el día 26 de abril de 2023.

Capacitar a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en la rendición de la cuenta SIREL - AGR

- Para la vigencia 2023 se programó una capacitación a todo el personal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga en el manejo de la plataforma SIA SIREL RENDICION DE CUENTAS, acción realizada el día 26 de abril de 2023

Seguimiento permanente a la ejecución de PVCFT 2023, en los términos de oportunidad señalados en la Resolución No. 164 de 2022

- Se realizó seguimiento por parte del jefe de la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental a todos los procesos auditores, con el fin de tener control de calidad de cada auditoria, evidenciando que cada proceso auditor cuenta con el debido archivo y cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución No. 000164 de 2022.

Cobertura de los sujetos o puntos auditados que manejan recursos del componente ambiental

- Dentro de los Memorandos de asignación de auditorías financieras y de gestión, se establece el estudio y valoración de los recursos del componente ambiental, revisados los procesos auditores se detectó que en las 14 auditorías financieras y de gestión realizadas a los sujetos de control, se audito y conceptuó sobre el manejo del componente ambiental. Cumplimiento del 100%.

Establecer en el ejercicio del proceso de la auditoria, el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno del ente auditado.

- Dentro de los Memorandos de asignación de auditorías financieras y de gestión, así como de las Actuaciones Especiales de Fiscalización en cumplimiento de los procedimientos de la Resolución No. 000164 de 2022 se establece la valoración del Control Fiscal Interno de las entidades auditadas, es así que se evidencian en todos los informes de auditoría el concepto de control interno sobre las 23 entidades auditadas en los diferentes procesos. Cumplimiento del 100%.

Ejecutar auditorías de impacto en la Vigencia

- Dentro de la vigencia 2023 se realizaron 3 Actuaciones Especiales de Fiscalización, a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por denuncias de las veedurías sobre anomalías detectadas en esta entidad, arrojando resultados que impactaron en la comunidad, sobre temas de interés general como lo fueron el cobro de un porcentaje en las diferentes sanciones de tránsito, irregularidades en los contratos de chatarrización de la vigencia 2021 y 2022, y el manejo errado de los procedimientos de los comparendos por alcoholemia que se vienen practicando en las oficinas de tránsito.

Capacitar a los integrantes de la oficina de Control Interno de los sujetos vigilados en los temas de control fiscal

- Se dictó capacitación a los Jefes de Control Interno de los sujetos y puntos de control sobre el manejo adecuado de la plataforma SIA RENDICION DE CUENTAS, capacitación dictada virtualmente el día 21 de noviembre de 2023. Cumplimiento 100%

Realizar reuniones trimestrales de manera conjunta virtual o presencial con las áreas involucradas para generar procesos más eficientes

- Se realizaron 4 reuniones con la Oficina de Participación Ciudadana, con el fin de evaluar las diferentes denuncias recepcionadas y así trasladar en forma oportuna aquellas que no son competencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga ni que ameritan alguna actuación de auditoría. Cumplimiento 100%.

**CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES**

Se concluye que el Proceso de Vigilancia Fiscal y Ambiental, cumple a cabalidad con cada una de las acciones documentadas en la Matriz de Procedimiento, riesgos y controles 2023, por lo tanto se puede decir que los controles están siendo implementados, usados; lo que contribuye a prevenir o mitigar los riesgos según sea el caso, en cada una de las actividades del proceso. Lo que conlleva a que los diseños del control son adecuados.

Con respecto a la revisión del proceso Auditor, se concluye que además de dar cumplimiento a los lineamientos de la GAT, cumple el 100% del Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial 2023 vigencia 2022. Realizando 23 procesos auditores de los 23 procesos programados.

Se puede concluir que el proceso de Vigilancia Fiscal y Ambiental, En la revisión selectiva de indicadores, EFICACIA DE COBERTURA EN LOS PUNTOS DE CONTROL, (Número acumulado de puntos auditados / Número total de puntos de vigilancia y control) x 100; Dentro de los puntos de control se dispuso que solo 4 Instituciones Educativas cumplen los requerimientos para ser tenidos en cuenta dentro del inventario, como lo es el de contar con mas del 50% del presupuesto asignado directamente por la Alcaldía de Bucaramanga, utilizando los procedimientos de auditoría estipulados en la Resolución No. 000164 del 21 de Diciembre de 2022 mediante la cual se actualiza la Guía de Auditoría Territorial GAT.

EFICACIA EN LA COBERTURA DEL PRESUPUESTO PUBLICO AUDITADO,(Valor del presupuesto público auditado / Valor total del presupuesto de recursos propios a vigilar del municipio de Bucaramanga) x 100 ; se observa mediante la realización de las 14 auditorías Financieras y de Gestión se audito el total del presupuesto, dando los respectivos conceptos en los informes de auditoría, que se encuentran debidamente publicados en la página web de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Cumpliendo un 100% de lo programado.

La oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, desempeña las funciones y aplica procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades del Proceso en cumplimiento a las metas y a el logro de los objetivos de la Entidad.

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra Aleatoria de la información que soporta la gestión de la oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, durante lo corrido de la Vigencia (Noviembre 15) 2023 y a través de pruebas selectivas practicadas de conformidad con las normas, políticas y procedimientos de auditoría.

NO CONFORMIDADES

En la presente auditoría no se presentaron no conformidades.

El presente informe es de carácter DEFINITIVO, y al no detectarse acciones que impliquen posibles faltas disciplinarias y/o penales, no prospera el derecho de reposición y apelación al mismo.

El Jefe de la Oficina de Control Interno, en su rol de auditora declaramos que nos allanamos a cumplir compromiso de confidencialidad y de no divulgación de la información suministrada por la organización, en cumplimiento de la Legislación Colombiana Vigente. [Ley 1273 de 2009/Código Penal.



ARACELLY FIGUEROA PALOMINO
Asesor Control Interno